



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 053

octubre 06 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001233100020060101100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA SILVA - ARTURO	MUNICIPIO DE SARDINATA	Auto resuelve concesión recurso apelación NO REPONER LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO 16 DE AGOSTO DE 2022 Y EN SU LUGAR CONFIRMAR EL NUMERAL SEGUNDO DE DICHA PROVIDENCIA, EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. MODIFÍQUESE EL NUMERAL TERCERO DEL AUTO 16 DE AGOSTO DE 2022, EN EL SENTIDO ORDENAR EL FRACCIONAMIENTO DEL DEPOSITO JUDICIAL N° 451010000918886 POR EL VALOR DE \$58.501.683.13, Y PAGAR A LA PARTE EJECUTANTE EL VALOR DE \$2.682.783 Y DEVOLVER A LA PARTE EJECUTADA EL VALOR DE \$55.818.900. REPÓNGANSE LOS NUMERALES CUARTO Y SEXTO DEL AUTO DEL AUTO 16 DE AGOSTO DE 2022. CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DIFERIDO ÚNICAMENTE EN LO RELACIONADO CON EL NUMERAL SEGUNDO DE DICHA PROVIDENCIA.		5/10/2022
2	54001333300420120004100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEZA RODRIGUEZ - MIGUEL ANGEL	METROVIVIENDA	Auto resuelve concesión recurso apelación NO REPONER LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO 16 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO, CONFORME SE INDICÓ EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO EN CONTRA DEL AUTO DEL AUTO 16 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS. REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA Y EN MEDIO DIGITAL, LA ACTUACIÓN ADELANTADA EN ESTA PRIMERA INSTANCIA, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE PROCEDA AL REPARTO CORRESPONDIENTE ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.		5/10/2022
3	54001333300420130008101	ACCIONES POPULARES	PINEDA SABOGAL DIGZON DE JESUS Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 08:30 A.M.		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300420180023000	REPARACION DIRECTA	GALVIS ANDERSON YESID Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 08:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. SE SEÑALA QUE EL LINK DE ACCESO SE ENVIARÁ EL DÍA ANTES A LA FECHA DE LA AUDIENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA A LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS		5/10/2022
5	54001333300420180025400	REPARACION DIRECTA	ROJAS YARURO VICTOR ALEXIS Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 08:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. SE SEÑALA QUE EL LINK DE ACCESO SE ENVIARÁ EL DÍA ANTES A LA FECHA DE LA AUDIENCIA. RECONOCE PERSONERÍA A APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS.		5/10/2022
6	54001333300520130026400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALVARO BUENDIA GAMBOA	CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFIS	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA EJECUTIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ÁLVARO BUENDÍA GAMBOA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA. ORDÉNESE EL DESARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO TRAMITADO EN ESTE DESPACHO BAJO EL RADICADO N° 54001-33-33-005-2013-00265-00, POR LO QUE LA PARTE EJECUTANTE DEBE PROCEDER AL PAGO DEL DESARCHIVO DEL MISMO. PARA EFECTOS DEL MENCIONADO DESARCHIVO DEBE CONSIGNARSE LA SUMA DE \$6.800 EN LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO SE HA DESTINADO EN EL BANCO AGRARIO, RAZÓN POR LA QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300520130039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA PEREZ BONETT	NACION MINEDUCACION FONAL	Auto aprueba liquidación APRUEBESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE EN CUANTO AL VALOR DEL CAPITAL Y LOS INTERESES LIQUIDADOS Y ACTUALIZADOS POR EL DESPACHO HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA, ASÍ: CAPITAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$23.945.617); INTERESES: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$34.682.785), LIQUIDADOS DESDE 31 DE MAYO DE 2016 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022; TOTAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$58.628.401). ANEXO LIQUIDACIÓN INTERESES Y CRÉDITO		5/10/2022
8	54001333300520130068400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELENA MENDOZA CONTRERAS	LUZ MARINA TORRES QUINTERO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE EN PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).		5/10/2022
9	54001333300520140110100	REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	ILICH ALFREDO GUZMAN PATIÑO	Auto ordena correr traslado CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL INCIDENTE DE NULIDAD PROPUESTO POR ILICH ALFREDO GUZMÁN PATIÑO A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, HAGAN EL RESPECTIVO PRONUNCIAMIENTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, REGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
10	54001333300520150033600	PROCESO EJECUTIVO	NAVIA CASTRILLON - STELLA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<p>Auto Decreta Embargo de Sumas de Dinero</p> <p>DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LOS DINEROS QUE POSEE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER BAJO EL NIT. 800.103.027-7, EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 0200152373 - SGP DEL BANCO BBVA, JUNTO CON SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EXIGIBLES O QUE POSTERIORMENTE SE LLEGUEN A LIQUIDAR. OFÍCIESE AL GERENTE DE LA ENTIDAD ANTES CITADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA (NS), POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE APAREZCA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE SIRVA RETENER DICHS DINEROS Y PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA, DEPOSITÁNDOLOS EN LA CUENTA PARA DEPÓSITOS JUDICIALES HASTA EL LÍMITE INDICADO. LAS ENTIDADES BANCARIAS DEBERÁN COMUNICAR A ESTE DESPACHO SOBRE LAS CUENTAS QUE HAYAN SIDO EMBARGADAS, RELACIONANDO MONTO, NÚMERO Y DEMÁS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA CUENTA EMBARGADA, DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. LIMÍTESE EL EMBARGO EN LA SUMA DE \$14.000.000.</p>		5/10/2022
11	54001333300520150034400	PROCESO EJECUTIVO	FRANCISCO ARAQUE PARADA	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	<p>Auto Liquida Credito</p> <p>ACTUALÍCESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$7.231.436), DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, DISCRIMINADOS ASÍ: CAPITAL: \$6.908.289; INTERESES: \$323.147.89 DESDE EL 01/08/2022 HASTA EL 27/09/2022 Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ANEXO LIQUIDACIÓN INTERESES Y CRÉDITO</p>		5/10/2022

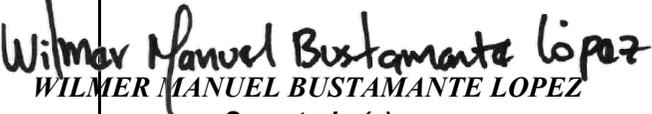
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
12	54001333300520150037200	PROCESO EJECUTIVO	LETICIA MONTAGUTH ARÉVALO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<p>Auto requiere</p> <p>SE REQUIERE AL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA INFORME AL DESPACHO SI YA SE DIOS CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LAS RESOLUCIONES NO. 085 DEL 09/04/2021 Y NO. 000095 DE FECHA 20/04/2021, ALLEGANDO LA PRUEBA CORRESPONDIENTE EN CASO POSITIVO. ADICIONALMENTE SE LE RECUERDA A LA EJECUTADA QUE LA SUMA RECONOCIDA EN TALES ACTOS ADMINISTRATIVOS LIQUIDAN INTERESES HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021 Y LOS MISMOS SE SIGUEN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. POR SECRETARÍA OFÍCIERE AL RESPECTO. FINALMENTE SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO FREDY ALBERTO RUEDA HERNANDEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA EJECUTANTE EN REPRESENTACIÓN DE ROA SARMIENTO ABOGADOS ASOCIADOS SAS, CONFORME Y EN LOS TÉRMINOS CONFERIDOS EN EL MEMORIAL PODER OBRANTE EN EL PDF 27 DEL EXPEDIENTE DIGITAL</p>		5/10/2022
13	54001333300520150048800	PROCESO EJECUTIVO	BECERRA DE GUERRA - MARIELA	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	<p>AUTO MODIFICA LIQUIDACION</p> <p>MODIFÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y APRUÉBESE LA LIQUIDACIÓN CONFORME LO EXPUESTO POR EL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EN CONSIDERACIÓN A LO YA ANALIZADO, POR EL VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$\$61.921.150), DISCRIMINADOS ASÍ: CAPITAL: VEINTICINCO MILLONES CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$25.179.716). INTERESES: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$36.741.434), LIQUIDADOS HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ABSTENERSE DE DECLARAR A LAS SOLICITANTES SEÑORAS MARTHA CAROLINA GUERRA BECERRA Y MARÍA LUZ INGRID BECERRA COMO SUCESORES PROCESALES DE LA EJECUTANTE MARIELA BECERRA DE GUERRA Y EN CONSECUENCIA, RECHAZAR EL PODER OTORGADO PARA TAL EFECTO.</p>		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
14	54001333300520150064000	PROCESO EJECUTIVO	CORONEL PENUELA - RAFAEL HERNANDO	NACION-MINTIC	Auto requiere REQUIÉRASE AL APODERADO DEL EJECUTANTE SEÑOR RAFAEL HERNANDO CORONEL PEÑUELA, PARA QUE INFORME AL DESPACHO A QUÉ FONDO DE CESANTÍAS SE ENCUENTRA AFILIADO EL EJECUTANTE PARA EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LAS CESANTÍAS POR PARTE DE LA ENTIDAD EJECUTADA. PARA LO ANTERIOR, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES. POR SECRETARÍA OFÍCIESE AL RESPECTO		5/10/2022
15	54001333300520160017200	PROCESO EJECUTIVO	ACOSTA SANCHEZ - NUBIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto requiere SE REQUIERE AL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA INFORME AL DESPACHO SI YA SE DIO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 000093 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, ALLEGANDO LA PRUEBA CORRESPONDIENTE EN CASO POSITIVO. ADICIONALMENTE SE LE RECUERDA A LA EJECUTADA QUE PARA QUE SE CONFIGURE UN PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEBEN RECONOCERSE Y LIQUIDARSE INTERESES HASTA LA FECHA DE PAGO.		5/10/2022
16	54001333300520170034400	ACCIONES POPULARES	YONY ALEXANDER TARAZONA ORTEGA	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Auto requiere AUTO REQUIERE PRUEBAS AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y AL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA		5/10/2022
17	54001333300520170045900	PROCESO EJECUTIVO	CONTRERAS CONTRERAS - DELFIN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO MODIFICA LIQUIDACION MODIFÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y APRUEBESE LA LIQUIDACIÓN CONFORME LO EXPUESTO POR EL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EN CONSIDERACIÓN A LO YA ANALIZADO, POR EL VALOR DE DIECISIETE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MDA CTE (\$17.025.576), DISCRIMINADOS ASÍ: \$8.330.020 POR CONCEPTO DE CAPITAL, \$8.695.556 POR CONCEPTO DE INTERESES CAUSADOS DESDE EL 01 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y LOS QUE SE GENEREN A FUTURO HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO NELSON ENRIQUE REYES CUELLAR, EN CALIDAD DE APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE ACTORA, EN REPRESENTACIÓN DE ROA SARMIENTO ABOGADOS ASOCIADOS SAS, CONFORME Y EN LOS TÉRMINOS CONFERIDOS EN EL MEMORIAL PODER OBRANTE EN LA PÁG. 3 DEL PDF 17 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. ANEXO LIQUIDACIÓN INTERESES.		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
18	54001333300520180013400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO MARTINEZ TORRES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P., EN LA QUE SE PRACTICARÁ LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES PARA QUE REMITAN COMUNICACIÓN AL DESPACHO EN LA QUE INFORMEN Y/O ACTUALICEN SUS DATOS DE CONTACTO, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR LA CONEXIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. ADVIÉRTASE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES QUE SU ASISTENCIA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIA, SO PENA DE IMPOSICIÓN DE MULTA Y LAS DEMÁS CONSECUENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011.</p>		5/10/2022
19	54001333300520180016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR DE SOLANO - ALCIRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 09:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. SE SEÑALA QUE EL LINK DE ACCESO SE ENVIARÁ EL DÍA ANTES A LA FECHA DE LA AUDIENCIA. OFÍCIESE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA QUE REMITA LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN N°00558 DEL 6 DE JULIO DE 2007 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN AL SEÑOR SAUL SOLANO VILLAMIZAR, CONCÉDASE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ADVIÉRTASE EL DEBER QUE LE ASISTE DE APORTAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS CONFORME LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 1° INCISO FINAL. REQUIÉRASE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG</p>		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
20	54001333300520180021100	PROCESO EJECUTIVO	MILTON ANTONIO SALAZAR VILA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Auto Liquida Credito ACTUALÍCESE DE OFICIO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.340.719.639) Y LOS INTERESES QUE SE GENEREN HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO MAYERSON RONALDO ANGARITA SALAZAR, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER OBRANTE DE FOLIO 101 DEL EXPEDIENTE. ANEXO LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y CRÉDITO		5/10/2022
21	54001333300520180033700	REPARACION DIRECTA	YEBRAIL MANZANO JAIMES Y OTROS	NACION - MINSALUD - ECOOPSOS EPS - IPS UNIPAMPLONA - IPS DUMIAN MEDICAL SAS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACÉPTESE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR EL APODERADO DE DUMIAN MEDICAL S.A.S. PARA QUE SEA VINCULADO AL PROCESO LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CONFORME LO DICHO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA. REMÍTASE COPIA DE LA DEMANDA, DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, ASÍ COMO ESTA PROVIDENCIA AL BUZÓN ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CONFORME AL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. CONCÉDASE A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, PARA RESPONDER EL LLAMAMIENTO Y EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA. LOS TÉRMINOS QUE CONCEDA EL PRESENTE AUTO, SOLO SE EMPEZARÁN A CONTABILIZAR A LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ENVÍO DEL MENSAJE Y EL TÉRMINO RESPECTIVO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE.		5/10/2022
22	54001333300520180034200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORENO JEREZ HENRY ARTURO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE EN PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
23	54001333300520190008300	PROCESO EJECUTIVO	DANIEL AREVALO PEREZ Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto aprueba liquidación APRÚEBESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE EN CUANTO AL VALOR DEL CAPITAL Y LOS INTERESES LIQUIDADOS Y ACTUALIZADOS POR EL DESPACHO HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA, ASÍ: CAPITAL: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$587.498.804). INTERESES: MIL VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE. (\$1.028.474.731,52), LIQUIDADOS DESDE 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. TOTAL: MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.628.452.844,52). ANEXO LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y CRÉDITO		5/10/2022
24	54001333300520190015100	PROCESO EJECUTIVO	VALLESTEROS BOTELLO - ALVARO	NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto niega mandamiento ejecutivo NIÉGUESE EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR EL SEÑOR ALVARO BALLESTEROS BOTELLO EN CONTRA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, POR LO DICHO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ACTOR, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.		5/10/2022
25	54001333300520210019700	PROCESO EJECUTIVO	FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución RECHÁCESE POR IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, DENOMINADA EVACUACIÓN DE PAGO POR ORDEN ECONÓMICO PRESUPUESTAL. SÍGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN SURTIDA EN ESTE PROCESO EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO ABIERTO DE PACTO DE PERMANENCIA CXC. ORDÉNESE A LAS PARTES QUE PROCEDAN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDÉNESE EN COSTAS A LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL, POR SECRETARÍA REALÍCESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN. FÍJENSE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN CUANTÍA CORRESPONDIENTE DE 3.0% DEL VALOR TOTAL QUE SE ORDENE PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.		5/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
					<p><i>De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 06 octubre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 octubre de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)</i></p> <p style="text-align: center;">  WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ Secretario (a) </p>		